



Boletín Oficial

"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria en el Marco de la inclusión y el Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para el Conocimiento y Educación de los Jóvenes Misioneros»

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXIV

Nº 1095

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Dn. MARIO JOAQUÍN LOSADA
SECRETARIO DE GOBIERNO: Ing. MARIO FABIÁN FLORENTÍN
SECRETARIO DE HACIENDA: C.P. N. DIEGO MANUEL POMAR
SECRETARIO DE SALUD: Bioq. RAMON ALEJANDRO MARTINEZ
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Lic. LAURA GRISEL DUARTE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y POLITICAS SOCIALES: Tec. TELMO ORLANDO CABRERA
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: Ing. HECTOR RUBÉN RODRIGUEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS:
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: Dr. CHRISTIAN ARIEL HUMADA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Lic. MARIA SOL IVANA MARIN
SECRETARIO DE SEGURIDAD: Lic. VICTOR ARMANDO RUTSCHMAN
SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR: Dña. CARMEN GRACIELA BRITES
SECRETARIO DE MODERNIZACION DEL ESTADO: Dn. JOSE FABIAN VILLALBA
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Dn. SANTIAGO ALBERTO ENRIQUEZ

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Tec. FERNANDO ANIBAL MEZA
VICEPRESIDENTE 1º: Dña. NATALIA ALFONSINA GIMÉNEZ
VICEPRESIDENTE 2º: Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL

CONCEJALES

Tec. FERNANDO ANIBAL MEZA
Dña. NATALIA ALFONSINA GIMÉNEZ
Dn. ANDRES MUTINELLI
Dn. MANUEL SANCHEZ
Dn. FRANCISCO FONSECA
Dn. JUAN ROSSBERG
Prof. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA
Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL
Dn. PABLO MARTIN VELAZQUEZ
Dr. MAXIMILIANO ADRIAN FLORINDO
Dn. DIEGO EMILIO BARRIOS
Lic. ANAHI ROCIO REPETTO
Dn. ROLANDO OMAR OLMEDO
Dn. MARIO GABRIEL ALCARAZ

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dn. ALBERTO RAMON PENAYO
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. PABLO IGNACIO OTERO

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. JOSE BERNARDO DIAZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. MONICA YOLANDA INSFRAN
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Sra. MIRTA SEUTIN CABRERA

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1095

FECHA DE PUBLICACIÓN: 28 de junio de 2018 -

AÑO: XXXIV

INDICE DE CONTENIDO

ORDENANZA V- N° 35/18: «Adhiérase la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, a partir del 1° de enero de 2018, a la Ley VII - N° 52 (antes Ley N° 4166), del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y sus modificatorias que se dicten al efecto, y a la Ley Provincial XXI- N° 67 de Consenso Fiscal» -----Pág. 3

DECRETO N° 570/18: «Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza V - N° 35»-----Pág. 3

OFICIO N° 1271/18: Edicto: N° 26/18 «Causa 93/C/2016 Cáceres, Matias Carlos Acta de Infracción 88324 Art/s. N° 5 Inc h.1), 5 Inc. i.4), 5 Inc. i.3), 5 Inc. c), 1 Inc. c) Ord. XVI - N° 17 (Texto según Ord. XVI - N° 66 D.M.)»-----Pág. 4

ORDENANZA V N° 35

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- ADHIÉRASE la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, a partir del 1º de enero de 2018, a la Ley VII – N° 52 (antes Ley N° 4166), del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y sus modificatorias que se dicten al efecto, y a la Ley Provincial XXI - N° 67 de Consenso Fiscal.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las tramitaciones necesarias, tanto administrativas como legales y técnicas para el cumplimiento y aplicación, consecuentes de lo aprobado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, **ARCHÍVESE.**-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su
Sesión Ordinaria N° 15 del día 21 de junio de 2018.-

DECRETO N° 570: De fecha 28 de Junio de 2018.-

«Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza V - N° 35»

ARTÍCULO 1º.-PROMÚLGASE y TÉNGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza V – N° 35, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 21 de Junio de 2018, en su Sesión Ordinaria N° 15, según texto de la misma que forma parte del presente Dispositivo.-

ARTÍCULO 2º.-REFRENDARÁN el presente Decreto el Señor Secretario¹ de Hacienda, y el Titular de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión

ARTÍCULO 3º.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Fiscalía Municipal, Contadora Municipal, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Boletín Oficial, Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido, **ARCHÍVESE.**-

Fdo.: Don Losada - C.P.N. Pomar - Don Enriquez.-

Oficio N° 1271

EDICTO 36 / 18

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° TRES DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA A. HALBACHIAN, JUEZ SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA E. KLEKALO, SECRETARIA SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1533, 2° PISO DE LA CIUDAD DE POSADAS, MISIONES, NOTIFICA AL SR. CACERES MATIAS CARLOS, DNI 24447759, LA RESOLUCION ISO 16 DE FECHA 18/03/2016 RECABIDA EN AL OS QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, MNES 18 DE MARZO DE 2016. VISTO, CONSIDERANDO RESUELVO: 1.º PRIMERO, MANTENER LA RETENCION PREVENTIVA DEL VEHICULO MARCA ZANELLA, DOMINIO 426ECD, HASTA TANTO COMPAREZCA POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA, EL/LA SR./A CACERES MATIAS CARLOS Y O QUIEN RESULTE TITULAR DEL DOMINIO 426ECD, O TENEDOR/POSEIDOR LEGITIMO DEL VEHICULO EN CUESTION, ACREDITE DOCUMENTAL SUFICIENTE, A CRITERIO DE LA SUSCRITA Y SUBSANE LAS FALTAS CONSTATADAS. SEGUNDO, CITESE AL IMPUTADO/A QUE DEBERA COMPARECER POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA DARA DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS DE NOTIFICADA LA PRESENTE, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO 07:30HS A 12:30HS, PARA QUE EN AUDIENCIA FORMULE SU DEFENSA, OFERZCA Y PRODUZCA LA PRUEBA DE QUE INTENTE VALERSE EN CASO DE IMPOSIBILIDAD DE COMPARECER PERSONALMENTE, PODRA HACERLO POR ESCRITO Y/O MANDATARIO CON PODER SUFICIENTE, BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCOMPARECENCIA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, DE DAR POR DEDUCIDO EL DERECHTO DE JUDIO DE USAR CONSIDERAR EL INCUMPLIMIENTO COMO CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE, UNA VEZ ACREDITADA LA FALTA Y SU RESPONSABILIDAD EN EL/LOS HECHO/S, SER DECLARADO/A REBELDE Y DICTAR SENTENCIA SIN MAS TRAMITE (ARTOS N° 54, 55, 57, 58 Y CONCORDANTES DE LA ORD. N° 7). NOTIFIQUESE. FDO. DRA. BETTINA A. HALBACHIAN, JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKALO, SECRETARIA - LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INERACION. BOGOTE PEREZ, 24/04/05/08/2016, 16:20HS. DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA POR CIRCULAR SIN LA DOCUMENTACION DEL VEHICULO, FALTA DE LICENCIA DE CONDUCIR, FALTA DE SEGURO, FALTA CEDULA VERDE, MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO ZANELLA 426ECD, COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD. CAUSA 93/C/2016 CACERES MATIAS CARLOS ACTA DE INFRACCION 88324 Art/a. N° 5 Inc. h.1), 5 Inc. i.4), 5 Inc. i.3), 5 Inc. e), 1 Inc. e) Ord. XVI N° 17 (TEXTO SEGUN Ord. XVI N° 66 D.M.F. PLURIQUESEL POR DOS (2) DIAS".

Posadas, (Mnes), 08 de junio de 2018.



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKALO
SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA JUEZ
OFICIO N° 3 UNIPERSONAL DE FALTAS
CIUDAD DE POSADAS, MISIONES

